990

DECRETO N°

TEMUCO, 04 ABR 2022

VISTOS:

1. El decreto Alcaldicio que aprueba N° 4883 de fecha 23 de diciembre de 2019, aprueba el PLADECO y las modificaciones a las matrices de planificación, orientaciones globales, planes y énfasis de gestión para el año 2022.

2. El presupuesto de Gastos del municipio y sus actividades, para el año 2022, aprobado por Decreto Alcaldicio N°3483 de fecha 16 de diciembre del año 2021.

3. Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- La necesidad de posicionar a la ciudad de Temuco como un lugar de destino turístico, patrimonial y cultural a través de la realización de acciones de difusión, promoción y organización de eventos culturales, deportivos, rurales, integrando elementos identitarios y étnicos, en conjunto con los diferentes actores comunales públicos y privados.

DECRETO:

1.- Apruébese la actividad "Día de la Cocina Chilena" la que se realizará el miércoles 13 de abril 2022.

Nombre de la Actividad	Día de la Cocina Chilena
Fecha de la Actividad	Miércoles 13 de abril de 2022 – 11:00 horas
A quienes va dirigido	A turistas, público y la comunidad en general
Objetivo General de la Actividad	Posicionar la ciudad de Temuco como destino turístico con identidad gastronómica patrimonial y cultural a través de iniciativas y actividades que pongan en valor nuestra cultura por medio de la elaboración y presentación de distintas recetas con ingredientes locales con el fin de promover y difundir la organización y realización de actividades gastronómicos y/o culturales, que involucren la participación de escuelas , centros de formación técnica y universidades del sector gastronómico, y el Sector Privado (HOTELGA, AGRA, LOCATARIOS MERCADO MODELO , agrupaciones gastronómica, entre otros).
Objetivo Específico de la Actividad	Invitar a la comunidad a celebrar el día de la cocina chilena, en base a preparaciones típicas que rescatan la gastronomía chilena y local. Además de formalizar un acuerdo a través de la firma de un compromiso entre los diferentes equipos de trabajo de universidades, colegios y centros de formación técnica en el área gastronómica, para trabajar en conjunto de manera colaborativa, asociativa y participativa en lo que será la elaboración de un plato típico que represente a Temuco.
Cobertura estimada	150 personas
Lugar de realización de la actividad	Cerro Ñielol de Temuco (Restaurant Cumbres del Ñielol)

ID 2447598

Gasto Estimado	Ítem	Centro de Costo	Asignación Presupuestaria	Valor ($)Estimado
	Eventos, programas y actividades	15.05.01	22.080.11.005	**$1.500.000**
	TOTAL $			**$1.500.00**
Evidencia de la actividad	Registro fotográfico, nota de prensa, minuta de la actividad, firma de la carta de compromiso con las instituciones que trabajarán en el plato típico de Temuco.			

2.- Los gastos originados de estas actividades no podrán superar la suma de $1.500.000 (un millón quinientos mil pesos), impuesto incluido, y deberán ir con cargo al centro de costo y asignaciones presupuestarias individualizadas en el recuadro anterior, del presupuesto de gastos municipal para el año 2022 y deberán ceñirse al reglamento y proceso normal de compras vigente.

3.- Desígnese como ejecutor responsable del presente proyecto a la Dirección de Turismo Patrimonio y Cultura, a través de su Directora.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

ROBERTO NEIRA ABURTO
ALCALDE

LGR/fhq

DISTRIBUCIÓN:

- Dirección de Turismo, Patrimonio y Cultura
- Dirección de Control
- Dpto. Adquisiciones
- Of. de Partes